

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TFM EN EMPRESAS 2018/2019

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y una vez revisadas estas, se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos con motivo de exclusión:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	BAQUEDANO	RODRIGO	UAL
2	EL OUADGHIRI	CHAIMAE	UCO
3	GÁLAN RIVERO	PILAR	UCA
4	GARCÍA CANALES	CRISTINA	UCA
5	GAVIGAN IMEDIO	CARLOS LIAM	UCA
6	LÓPEZ RUEDA	FERNANDO	UAL
7	MARTÍ GARCÍA	ALFONSO	UAL
8	MÉNDEZ CANO	MARIO	UCO
9	PÉREZ GIMÉNEZ	ROSA DE NAZARET	UAL
10	PLAZA ÚBEDA	ROSA	UAL
11	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	UCO
12	RUÍZ FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	UAL
13	SAÍNZ MENDOZA	LUIS	UAL
14	SÁNCHEZ RUIZ	DAVID	UCA
15	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ANTONIO JOSÉ	UCA
16	VADILLO HURTADO	JOSE MARÍA	UCO
17	VALLE GARCÍA	ÁNGELA	UCO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	MENA NAVARRO	ISABEL ROSA	UAL	1,2,3
2	TORRES CARMONA	ISABEL	UAL	4
3	VARGAS PÉREZ	NATALIA	UAL	4



CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	No cumple con el objeto de la convocatoria: realizar la estancia en una empresa del sector agroalimentario.
2	No aporta Proyecto TFM (art. 5.1.e Bases de la Convocatoria)
3	No cumple el art.5.1. f de las bases de la convocatoria
4	No cumple el art.3.3 de las bases de la convocatoria

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a 13 de marzo de 2019

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3

Código Seguro de Verificación	VDCL43EJIARVY655REXEIZUK5M	Fecha y Hora	14/03/2019 08:10:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

